

RESOLUCIÓN CS Nº 275 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de junio de 2025

Expediente 12742/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 262-25, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de mayo de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 144/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión ordinaria del 26 de junio de 2025)

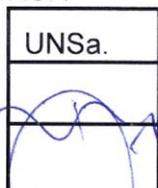
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. **Dorila Estela OLA CASTRO, D.N.I Nº 12.790.379**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1º de mayo de 2025 y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. OLA CASTRO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA